



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 19 de enero de 2024, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña Gema Cáceres Martín

Don Luis José Domínguez Iglesias

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

D.ª Ana Isabel González Mariscal

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS

DOCUMENTOS DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE. (EXPTE. N.º 1021/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 19 de enero de 2023; la memoria justificativa del Coordinador General de Urbanismo de 11 de septiembre de 2023, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; los informes del TSAE de la Planeamiento y Gestión Urbanística de 10 y 19 de enero de 2024; el informe de insuficiencia de medios del TSAE de Planeamiento y Gestión Urbanística de 23 de octubre con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 27 de Octubre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de enero de 2024; el informe de Asesoría Jurídica de 16 de enero de 2024; el informe de la Intervención General Municipal de 18 enero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de formación, formulación y tramitación de los documentos de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE EUROS (277.074,27 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15101 64001 denominada "Gastos de Invers. Carácter inmaterial Plan General Ord. PORM PLA U. Planeamiento y Gestión Urbanística", con código de proyecto 24-2-15101-313, RC nº. 220240000074 y RC n.º 220249000007 con el siguiente reparto por anualidades:

Año 2024: 115.447,61 €

Año 2025: 138.537,14 €

Año 2026: 23.089,52 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 24 meses contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO. - Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para los ejercicios indicados, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

PATRIMONIO

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 3A-1 A 3A-9 Y 4-1 A 4-4, CON USO INDUSTRIAL SITUADAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" DE GETAFE. (EXPTE. N.º 34/23 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 19 de enero de 2024; el escrito presentado por Bussines Center Manzanares, SL, con entrada en este Ayuntamiento el 18 de enero de 2024; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 19 de enero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Desistir del procedimiento convocado para la enajenación mediante concurso de las parcelas 3A-1 a 3A-9 y 4-1 a 4-4 con uso industrial situadas en el ámbito industrial del Sector UP-C "Los Gavilanes", aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023, por los motivos contenidos en el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 19 de enero de 2024.

APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE ELEVACIÓN AL AYUNTAMIENTO PLENO LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7.1 DE LA ORDENANZA 1.5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Vista la proposición de referencia de 18 de enero de 2024; el escrito presentado por el Partido Popular con entrada en este Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2023; el informe-memoria del Jefe Accidental del Órgano de Gestión Tributaria de 18 de enero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente:

Elevar al Ayuntamiento Pleno de la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación primera del Partido Popular de Getafe por no alegar ninguna vulneración del Ordenamiento Jurídico Tributario.

SEGUNDO.- Inadmitir la reclamación segunda del Partido Popular de Getafe por no ser las implicaciones presupuestarias motivo de reclamación contra el Acuerdo de modificación del Artículo 7, apartado 1 de la Ordenanza 1.5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana aprobado inicialmente.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el texto de la modificación del Artículo 7, apartado 1 de la Ordenanza 1.5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023.

CUARTO.- El acuerdo definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho boletín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.